

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 de Abril de 2005

208/05

Expte. N° 14.075/05

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Escuela de Ingeniería Química solicita la contratación del Ing. Oscar Daniel Quiroga en el cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, a partir del 01 de marzo de 2005 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por el Ing. Oscar Daniel Quiroga son las siguientes:

- Dirección del Proyecto N° 1246 del CIUNSA.
- Asesoramiento a la Escuela de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería y Consejo de Investigación, en temas de Docencia e Investigación (*Evaluación de Informes, participación en Comisiones Asesoras o Jurados de Concursos, Defensas de Tesis Doctorales, etc.*)
- Dictado de un Curso de Postgrado sobre "Cinética de Reacciones Heterogéneas Sólido-Fluido no Catalíticas" y redacción de apuntes correspondientes;

Que el Estatuto de la Universidad en su artículo 21 expresa "El Consejo Directivo, por voto de los dos tercios del total de sus miembros puede proponer al Consejo Superior la contratación por tiempo determinado y por razones académicas debidamente fundadas, de Profesores o Investigadores de distintas categorías y especialidades, en las condiciones, funciones y con la retribución que en cada caso se establezca";

Que por Res. N° 41/03 el Consejo Superior establece "Todo docente dependiente de la Universidad Nacional de Salta, que cesa en su calidad de Regular, en el marco del Art. 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, podrá ser contratado en las condiciones establecidas en el Art. 21 del mismo, en un cargo no superior al que se desempeña al momento del cese, por un plazo no mayor de un año, prorrogable por una sola vez y con una dedicación no mayor a Semiexclusiva"

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 30 de marzo de 2005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior autorice a proceder a la contratación del Ing. Oscar Daniel QUIROGA, con retribución equivalente a un cargo de PROFESOR TITULAR con dedicación SIMPLE, a partir del 1° de marzo de 2005 y hasta el 28 de febrero de 2006.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA